

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 9 de junio de 2020, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28351947P	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
74672883W	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
25053850L	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
23785841T	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
25513449D	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
48808469P	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
25753374K	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
45654459B	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31252440V	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
34041272F	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31484302Q	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
27292179B	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
X3388053S	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
29607383N	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
52247843P	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
28566585X	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
X2724360X	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
29708631Z	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
24219672M	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31823145T	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 9 de junio de 2020.- El Director General, Juan Carlos Durán Alonso.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00173479